



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003871-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a cantidades concedidas para la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003871, relativa a cantidades concedidas para la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0803871, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades concedidas para la financiación del Programa Dual de Formación y Autoempleo en la provincia de Soria.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, al amparo de la Orden EYE/952/2012, de 9 de noviembre, se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del Programa Dual de Formación y Empleo, y la convocatoria de las subvenciones para el ejercicio 2012.

En la provincia de Soria, los Ayuntamientos beneficiarios de este programa han sido los siguientes:

- Ayuntamiento de Soria, con una cuantía de 100.214,40 €.
- Ayuntamiento de Almazán, con una cuantía de 50.107,20 €.

Valladolid, 14 de mayo de 2013.

El Consejero,  
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.